

DS/101

Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 27 NOV 2006

VISTO: que por ley número 17.869 de 20 de mayo de 2.005, se declaró la situación de emergencia social, estableciéndose el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social;.....

RESULTANDO: 1) que uno de los componentes de dicho Plan es el Programa de Empleo Transitorio;.....

2) que el Ministerio de Desarrollo Social se halla abocado a la implementación de dicho Programa, bajo la denominación de "Trabajo por Uruguay";.....

3) que por resolución del Tribunal de Cuentas del 29 de marzo de 2.006 se autorizó el Primer Llamado de 2.006 (fojas 91).

4) que como resultado de la evaluación técnica del Ministerio de Desarrollo Social y de los Organismos Públicos beneficiados resulta conveniente la ampliación de los convenios realizados con las Organizaciones de la Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, con personería jurídica, que ejecutaron las propuestas educativas y operativas en el marco del Primer Llamado,.....

CONSIDERANDO: 1) que para atender al pago de los salarios, aportes, insumos, equipos y demás gastos necesarios para incluir dentro del programa socio-laboral "Trabajo por Uruguay" a un grupo de mil trescientos noventa y ocho protagonistas del Plan Nacional de Atención de la Emergencia Social, por el período noviembre 2.006 – mayo 2007, se requiere transferir a las Organizaciones de la Sociedad Civil signatarias de los convenios objeto de la presente ampliación, la suma de \$ 64:451.978 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho), que se actualizarán cuatrimestralmente de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumo;.....

2) que la disponibilidad del crédito surge de la constancia de afectación N°075/2006;.....

2006 2007

3) que se ha intervenido preventivamente el gasto de conformidad a lo previsto en el artículo 211 literal "B" de la Constitución de la República y en el artículo 94 numeral 2° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F. 1996:Decreto número 194/997 del 20 de junio de 1997);.....

ATENTO: a lo expuesto y a la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 1 de noviembre de 2006 (carpeta N° 209062);.....

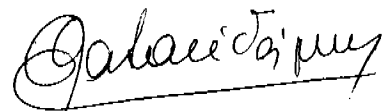
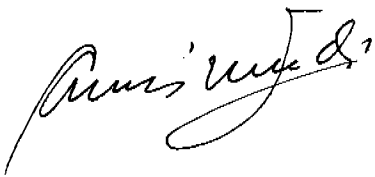
EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Primero: Autorízase el pago de hasta \$ 64:451.978 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho), por concepto de transferencias a las Organizaciones de la Sociedad Civil Sin Fines de Lucro con el objeto de ampliar los respectivos convenios, para la ejecución del programa "Trabajo por Uruguay", suma que se actualizará cuatrimestralmente de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumo.-

Dicha erogación se atenderá con cargo al Grupo 5 "Transferencias", Objeto del Gasto 554, "Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro" del Proyecto 106 "Programa Empleo Transitorio" de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-

Segundo: Comuníquese y pase al Ministerio de Desarrollo Social.-



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO I – ORGANIZACIONES RENOVACIÓN

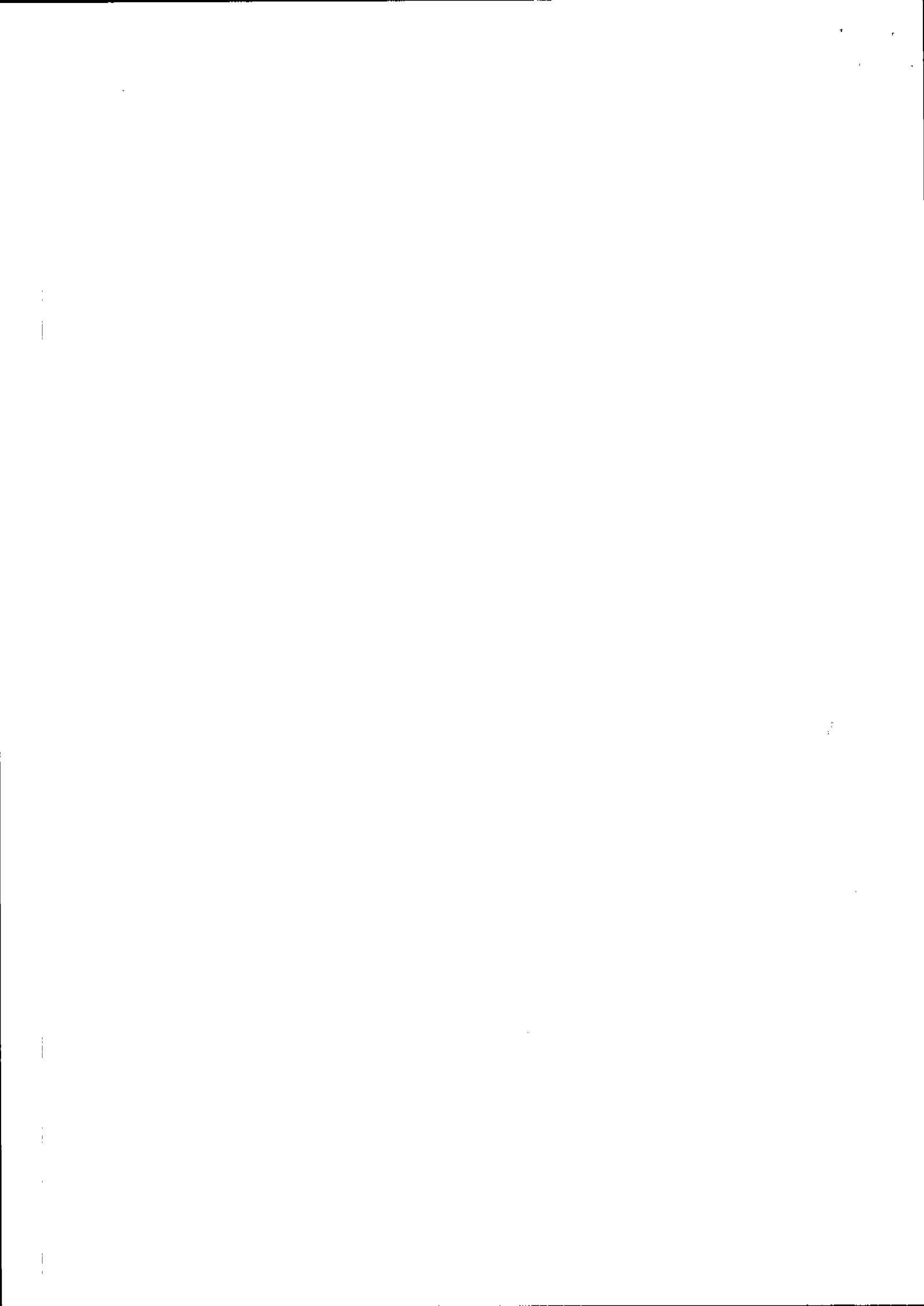
DEPARTAMENTO – LOCALIDAD	ORGANISMO PÚBLICO	ORGANIZACIÓN de la SOCIEDAD CIVIL	Nº R.U.C o PROPIO DE TESORERÍA	MONTO TOTAL (pesos uruguayos)
MONTEVIDEO – zona 1	IMM	Asociación Iglesia Anglicana	214330290013	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 2	IMM	Asociación Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo Uruguay	215239000014	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 3 b	IMM	Asociación Centro Latinoamericano de Economía Humana	99279	1.068.534,00
MONTEVIDEO – zona 5 a	IMM	Asociación Educación Solidaria	080135220015	1.424.712,00
MONTEVIDEO – zona 6	IMM	Asociación Centro de Participación Popular	2144949810013	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 7	IMM	Asociación Centro de Participación Popular	2144949810013	890.445,00
MONTEVIDEO – zona 8	IMM	Asociación Instituto de Educación Popular El Abrojo	214678490018	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 9 a	IMM	Asociación Cristiana de Jóvenes	214293370012	1.424.712,00
MONTEVIDEO – zona 9 b	IMM	Asociación Cristiana de Jóvenes	214293370012	1.246.623,00
MONTEVIDEO – zona 10	IMM	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 11	IMM	Asociación Acción Promocional 18 de Julio	214906070018	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 12 a	IMM	Asociación Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo Uruguay	215239000014	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 12 b	IMM	Asociación Instituto de Investigación y Desarrollo	215100030018	1.246.623,00





Ministerio de Desarrollo Social

MONTEVIDEO – zona 13 a	IMM	Fundación Plenario de Mujeres del Uruguay	214795740010	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 13 b	IMM	Asociación Programa Cardijn	214942050013	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 14 a	IMM	Asociación Centro Latinoamericano de Economía Humana	99279	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 16 a	IMM	Asociación Instituto de Educación Popular El Abrojo	214678490018	1.068.534,00
MONTEVIDEO – zona 16 b	IMM	Asociación Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo Uruguay	215239000014	1.246.623,00
MONTEVIDEO – zona 17	IMM	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 18	IMM	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	1.602.801,00
MONTEVIDEO – Policlínica 1	IMM	Asociación Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo Uruguay	215239000014	534.267,00
MONTEVIDEO – Policlínica 2	IMM	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	356.178,00
MONTEVIDEO – Colón	AFE	Asociación Instituto de Investigación y Desarrollo	215100030018	890.445,00
MONTEVIDEO – Sayago - Manga	AFE	Asociación Instituto de Investigación y Desarrollo	214293370012	890.445,00
MONTEVIDEO – Manga	AFE	Asociación Cristiana de Jóvenes	215100030018	890.445,00
MONTEVIDEO – Primaria 7 a	ANEP	Asociación Cristiana de Jóvenes	214293370012	1.602.801,00
MONTEVIDEO – Primaria 7 b	ANEP	Asociación Juventud Para Cristo	213537330016	1.602.801,00





Ministerio de Desarrollo Social

MONTEVIDEO – Primaria Centro 1	ANEP	Asociación Juventud para Cristo	213537330016	1.068.534,00
MONTEVIDEO – Primaria Centro 2	ANEP	Asociación Juventud para Cristo	213537330016	534.267,00
MONTEVIDEO – Primaria Centro 3	ANEP	Asociación Casa de la Mujer de la Unión	214604220017	605.503,00
MONTEVIDEO – Secundaria 4	ANEP	Asociación Casa de la Mujer de la Unión	214604220017	356.178,00
MONTEVIDEO – MSP 1	MSP	Asociación Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo Uruguay	215239000014	712.356,00
MONTEVIDEO – MSP 2	MSP	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	890.445,00
MONTEVIDEO – MSP 3	MSP	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	712.356,00
MONTEVIDEO – MSP 4	MSP	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	534.267,00
MONTEVIDEO – MSP 5	MSP	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	534.267,00
MONTEVIDEO – MSP 6	MSP	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	1.246.623,00
MONTEVIDEO – MSP Hospital Pereyra Rosell	MSP	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	890.445,00
MONTEVIDEO – MSP Pgma. Dengue	MSP	Asociación Iglesia Anglicana del Uruguay	214330290013	1.602.801,00
MONTEVIDEO – zona 3 a	IMM	Asociación Acción Promocional 18 de Julio	214906070018	1.068.534
MONTEVIDEO – zona 14 b	IMM	Asociación Centro		





Ministerio de Desarrollo Social

		Latinoamericano de Economía Humana	99279	1.068.534
MONTEVIDEO – Secundaria 1	ANEP	Asociación Educación Solidaria	080135220015	1.068.534
MONTEVIDEO – Inau 1	INAU	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	890.445
MONTEVIDEO – Inau 3	INAU	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	641.121
MONTEVIDEO – Inau 4	INAU	Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	210295270012	534.267

